	RESOLUCIÓN N° 15 Febrero 26 de 2020	Código: FO-ALA-17
		Versión: 3
		PR-ALA-07
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SANTIAGO MONTOYA MONTOYA, PARA SALIR DEL PAÍS.

La mesa directiva del honorable Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en la ley 136 de 1994 en concordancia con la ley 617 de 2000, y

CONSIDERANDO

1. Que el alcalde Municipal **SANTIAGO MONTOYA MONTOYA**, mediante oficio con radicado N°000145 Con fecha del 26 de febrero de 2020, solicito autorización al honorable Concejo Municipal para **SALIR DEL PAÍS**, a fin de atender asuntos personales, los días 27, 28, 28, 29, del mes de febrero y 1, 2 y 3 del mes de marzo del año 2020.
2. Que la ley 136 de 1994 en su Artículo 112.- **Permiso Alcalde**, señala: **“El alcalde para salir del país deberá contar con la autorización del Concejo Municipal y presentarle un informe previo sobre la comisión que se proponga cumplir en el exterior”.** (Subraya y negrilla nuestra)
3. Que en sesión ordinaria realizada, el día de hoy 26 de febrero de 2020, el Concejo Municipal encontró precedente, autorizar al señor Alcalde **SANTIAGO MONTOYA MONTOYA**, para que realice la comisión solicitada.

En merito de lo expuesto,


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Concede autorización al señor Alcalde **SANTIAGO MONTOYA MONTOYA**, para salir del país los días 27, 28, 28, 29, del mes de febrero y 1, 2 y 3 del mes de marzo del año 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. Envíese copia de la presente resolución a el señor Alcalde Municipal, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y promulgación.

Jona
Feb.
26/20

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	RESOLUCIÓN N.º 15 Febrero 26 de 2020	Código: FO-ALA-17
		Versión: 3
		PR-ALA-07
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 2

Dada en Sabaneta a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DAVID ANTONIO SOTO SOTO.
Presidente Concejo Municipal



JOSÉ JULIAN CANO CASTRO.
Vicepresidente Primero



JOHN FREDY GONZÁLEZ MONTOYA.
Vicepresidente Segundo



GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General